

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
“Avanzamos para ti”

0015012

Santo Domingo, D. N.  
14 de mayo de 2021

Señor:

**Pedro Quezada**

Director General de la Oficina Gubernamental de  
Tecnologías de la Información (OGTIC)  
Su Despacho.

Distinguido señor Quezada:

Al saludarle cortésmente, por este medio procedemos a remitir la última versión de la escala salarial trabajada para ese organismo, anexa a esta comunicación.


Esta escala es el resultado de varias revisiones realizadas entre los técnicos de este Ministerio y la OGTIC, considerando las responsabilidades y complejidades de los cargos, así como las disposiciones establecidas en la Ley núm. 105-13 de regulación salarial para el sector público.

La propuesta se realiza por grupos ocupacionales, con rangos mínimos, medios y máximos que le permitirán una mejor administración de los salarios a ser pagados a los diferentes cargos que integran cada grupo. (ver anexo). En tal sentido, recomendamos analizar y evaluar dicha propuesta, y remitimos su aceptación o no en un plazo de un (1) mes. Si al finalizar el plazo indicado no ha remitido ninguna respuesta se considerará como buena y válida y procederemos a subirla al sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Es importante señalar, que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecidos en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/rg

